

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: LORENZO PEDRO REYNA TENA
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 04:26 p.m.
Para: dreayacucho@hotmail.com
CC: jacr101@hotmail.com; cmendoza250@hotmail.com; dantesacsara@gmail.com; nory_a@hotmail.com; magnumperu@hotmail.com; yavelhr@hotmail.com; felixpaucar2009@hotmail.com; prosperohc@hotmail.com; fabiozavallaangulo@hotmail.com; edu_huanta@hotmail.com; cervan_12345@hotmail.com; berenise22@hotmail.com; juher122@hotmail.com; angel_ec_zo@hotmail.com; buendia1309@gmail.com; ugelpauza@hotmail.com; em.rojas85@gmail.com; jjne_1@hotmail.com; LISABEL CABRERA VARGAS; JEANETT MILAGROS JOYO LUGO
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Estimado Director Regional de Educación de Ayacucho, representantes del Gobierno Regional y UGEL de la región:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, informa a las autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar como funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para la ejecución de obras y proyectos educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 200, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y proyectos de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: LORENZO PEDRO REYNA TENA
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 04:23 p.m.
Para: pis_peru@hotmail.com
CC: JEANETT MILAGROS JOYO LUGO; LISABEL CABRERA VARGAS
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Estimado Director Regional de Educación de Amazonas, representantes del Gobierno Regional y UGEL de la región:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso **están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales** **para tramitar indebidamente la transferencia de recursos** **para la ejecución de proyectos de infraestructura**

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, exhorta a las autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para la ejecución de obras y proyectos educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y proyectos de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: LORENZO PEDRO REYNA TENA
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 04:29 p.m.
Para: romeritojoseguido@hotmail.com
CC: alastarria@hotmail.com; odetzinha@hotmail.com; raulasencio_9@hotmail.com; wiyio@hotmail.com; saulsancho82@gmail.com; joncua196@gmail.com; josvillavicencio7@gmail.com; emmamuezze6@gmail.com; acardenas; arqaur@hotmail.com; carestefani@hotmail.com; gueymi0519@hotmail.com; roes.3@hotmail.com; ugeiparuro@gmail.com; elgorilazo@hotmail.com; eugenioataipe1956@hotmail.com; Jcgalvan_3@hotmail.com; josefg34@hotmail.com; bragape@hotmail.com; nereohm@yahoo.es; jhadedios@hotmail.com; angel40_melendez@hotmail.com; ecrucart_11@hotmail.com; beger9@hotmail.com; planificadorugel303@hotmail.com; samcuadros25@gmail.com; ottoabar@hotmail.com
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Estimado Director Regional de Educación de Cusco, representantes del Gobierno Regional y UGEL de la región:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por el Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para ejecutar obras educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y servicios de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos se presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: LORENZO PEDRO REYNA TENA
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 04:32 p.m.
Para: aencinasb_001@hotmail.com
CC: claverthvca@hotmail.com; lopezdre@hotmail.com; cescobar9@hotmail.com; oscarroman2050@gmail.com; jcaballero@regionhuancavelica.gob.pe; jucapa43@hotmail.com; carlitosramos1000@hotmail.com; niltonunh@hotmail.com; flaviomarco.dm@hotmail.com; rbs881@hotmail.com; abrapon@hotmail.com; ivanmisha@hotmail.com; delgado1116@hotmail.com; marco_planifica@hotmail.com; arq.felixherrera@hotmail.com; felix.ddcontratistas@gmail.com; fquispequispe@hotmail.com; Iglozanox1210@gmail.com; jemb_90@yahoo.com; ingcarlosd05@gmail.com; jcanchian@hotmail.com
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Estimado Director Regional de Educación de Huancavelica, representantes del Gobierno Regional y UGEL de la región:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por el Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para ejecutar obras educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el procedimiento de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 200, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como las que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas para la ejecución de estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: LORENZO PEDRO REYNA TENA
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 04:34 p.m.
Para: agonzales@hotmail.com
CC: jossearmando_1@hotmail.com; macv_2013@hotmail.com; jorobremeza@hotmail.com; filenodavilag@gmail.com; jutt_612@hotmail.com; robenson-30@hotmail.com; bechito2005@hotmail.com; josuemiraval@hotmail.com; camaesco@hotmail.com; luis.adelcastillo@hotmail.com; alexander21_1980@hotmail.com; avaleriano3011@hotmail.com; elmer_886@hotmail.com; deac1968@hotmail.com; vmov@hotmail.com; magnoa@gmail.com; w.llib@outlook.com; elard_87w@hotmail.com; jferrersiagie@hotmail.com; some_pave_330@hotmail.com; jesusberrospi@hotmail.com; mafer02025@hotmail.com; hwalter_cd@perueduca.pe; mariabardon1116@outlook.com
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Estimado Director Regional de Educación de Huánuco, representantes del Gobierno Regional y UGEL de la región:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por el Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para ejecutar obras educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 200, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y servicios públicos, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones al Decreto Supremo N° 012-2015-PCM que establece el procedimiento para el financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencia de recursos hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas en el plazo establecido.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: LORENZO PEDRO REYNA TENA
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 04:36 p.m.
Para: uliguevara9@hotmail.com
CC: pbenavidesl@hotmail.com; hectorchavezchavez@hotmail.com; pilarvillegas1@gmail.com; saavedrajournalist@gmail.com; elizabethcalderon2015@gmail.com; imagengobiernoregional@gmail.com; vacevedov@grlambayeque.gob.pe; vicacv@gmail.com; alfososa739@gmail.com; m_rojas290@hotmail.com; manolo1208@hotmail.com; mpiscofer@hotmail.com; macuto_2165@hotmail.com; dgiugelferrenafe@gmail.com; mariosam266@hotmail.com; luis.raul.tc@gmail.com; milactiva@yahoo.com; chomba56@gmail.com; luisseclen14@gmail.com; santiago.sime.amau@gmail.com; jmchiscul@hotmail.com
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Estimado Director Regional de Educación de Lambayeque, representantes del Gobierno Regional y UGEL de la región:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso **están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales** **para tramitar indebidamente la transferencia de recursos** **para la ejecución de proyectos de infraestructura**

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, exhorta a las autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para la ejecución de obras y proyectos de infraestructura educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el procedimiento de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 200, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a realizar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley 28500, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y proyectos de infraestructura pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos se presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley 28500, que establece el procedimiento de financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas en el plazo establecido (30 de junio de 2016).

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: LORENZO PEDRO REYNA TENA
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 04:38 p.m.
Para: ewelinarevalo@gmail.com
CC: kelly27h@hotmail.com; macedo_saju-50@hotmail.com; paul_lecca@hotmail.com; kazador_2706@hotmail.com; yregra@hotmail.com; rcardenas@regionloreto.gob.pe; anvema1965@gmail.com; alan.ramos0905@gmail.com; ranetplamot@gmail.com; rimar_66@hotmail.com; gudeco_2@hotmail.com; kerori141287@hotmail.com; bau.cart.1964@gmail.com; infraestructura_61@hotmail.com; lapejo67@hotmail.com; ugelramoncastilla@yahoo.es; arcesalvado1979@hotmail.com; pilarnatorce_2015@hotmail.com; manope_1006@hotmail.com; cdaniel.psh@gmail.com; amsomen_1971@hotmail.com; rtvaguila2011@hotmail.com
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Estimado Director Regional de Educación de Loreto, representantes del Gobierno Regional y UGEL de la región:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso **están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales** **para tramitar indebidamente la transferencia de recursos** **para la ejecución de proyectos de infraestructura**

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, advierte a las autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para la ejecución de obras y proyectos educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y proyectos de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas en el plazo de 30 días a partir del 10 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: LORENZO PEDRO REYNA TENA
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 04:40 p.m.
Para: educadrep@gmail.com; perichepedro1960@hotmail.com
CC: egomezparedes@yahoo.es; luis_ochoa1967@yahoo.es; manicho_07@yahoo.com; endystefany@gmail.com; fragarciach@hotmail.com; florenciozeta1@hotmail.com; wnavarra@regionpiura.gob.pe; jcalle@regionpiura.gob.pe; dcarhuapoma@regionpiura.gob.pe; iqquintanillaregionpiura@gmail.com; ugelpiura@hotmail.com; arqui.facundo@gmail.com; exildacarmen@yahoo.es; sanalmestar@yahoo.es; enzopao14@gmail.com; ovidiocalle_1@hotmail.com; cesaruagusto3167@gmail.com; aracastilloberru@hotmail.com; arq.martindedios@gmail.com; juramirezp_2871@hotmail.es; lvillalta_20@hotmail.com; lualcg_10@hotmail.com; acuarito_88@hotmail.com; andrea19671@hotmail.com; ugelpaita@hotmail.com; imagenpaita@gmail.com; enriquemc131@hotmail.com; celeste2353@hotmail.com; diana.gusoh@hotmail.com; jose.jossie@hotmail.com; jjrubat@hotmail.com; guitin_2@hotmail.com; caos_olaya@hotmail.com; hlizanac@hotmail.com; hhgonzalesp@gmail.com; antongeminis@hotmail.com; paraton_76@hotmail.com; janin_17@hotmail.com; dennis.arq@hotmail.com; antoniohidalgoparedes@gmail.com; wilfredoslitario2011@hotmail.com; fbermeo11@yahoo.com; mauricio_md531@hotmail.com; cmacalupu@hotmail.com
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Estimado Director Regional de Educación de Piura, representantes del Gobierno Regional y UGEL de la región:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por el Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para ejecutar obras educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y servicios públicos, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencia de recursos para ejecutar las obras y servicios públicos hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas en el plazo de 30 días a partir del 10 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: LORENZO PEDRO REYNA TENA
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 04:42 p.m.
Para: pilysap@hotmail.com; dre-sanmartin@hotmail.com
CC: joflova63@hotmail.com; emedina116909@gmail.com; eliasocampovela@hotmail.com; lrodriguez@regionsanmartin.gob.pe; gcwilmer@yahoo.com; cgoresan@gmail.com; sandovalsanchezj@gmail.com; guevafan@hotmail.com; edwinrojas_1160@hotmail.com; norith35@hotmail.com; alderrengifo@gmail.com; fredycito_03@hotmail.com; rolibrisas@hotmail.com; mczradio@hotmail.com; roberth9677@hotmail.com; eleseirey_1990@hotmail.com; chepita_1966@hotmail.com; sheilabocanegraleon@hotmail.com; leur_urruchi@yahoo.es; rpdela@hotmail.com; arq.estalinthefenix1272@gmail.com; hitcarvel5@hotmail.com; ynaa212005@hotmail.com; pgli2805@hotmail.com; carolynbd@hotmail.com; fernando0_arevalo@hotmail.com; jhex001@gmail.com; careba1968@hotmail.com
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Estimado Director Regional de Educación de San Martín, representantes del Gobierno Regional y UGEL de la región:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, exhorta a las autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para la ejecución de obras educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y servicios públicos, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencia de recursos para estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: SARITA MARIA MONTOYA ZURITA
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 04:37 p.m.
Para: jpalominow@drelp.gob.pe; nencarnacionv@drelp.gob.pe; jzestudiantes721@hotmail.com; gbazalarp@drelp.gob.pe; jluisflores059@yahoo.es; dgp@drelp.gob.pe; felixsc15@gmail.com; zzuu26@hotmail.com; jdc6518@yahoo.es; jlermano@hotmail.com; ptj_12@hotmail.com; esp-imagen@ugel14oyon.gob.pe; puntocentralnoticias@gmail.com; gushumber2004@hotmail.com; direccion@ugel16barranca.gob.pe; jnfp@hotmail.com; elmanotas0410@hotmail.com; francisbarbozam@gmail.com; jzestudiantes721@hotmail.com; joseleon42@hotmail.com; gushumber2004@hotmail.com; tutor_victor@hotmail.com; edrafi66@hotmail.com; luisugarte875@gmail.com; johv82@hotmail.com; jlermano@hotmail.com; anthony18_86@hotmail.com; jnfp@hotmail.com
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes autoridades y funcionarios de la Dirección Regional de Lima Provincias y UGEL de Lima Provincias

Se envía comunicado para conocimiento y difusión.

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, advierte a las autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para la ejecución de obras y servicios educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones de acuerdo a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y servicios de acuerdo a la legislación en vigencia, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos se presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencia de recursos para la ejecución de obras y servicios hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas en el plazo establecido de acuerdo a la legislación en vigencia.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: SARITA MARIA MONTOYA ZURITA
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 04:07 p.m.
Para: pmedina@regioncajamarca.gob.pe; tvera@regioncajamarca.gob.pe;
jchuquilin@regioncajamarca.gob.pe; cflores@regioncajamarca.gob.pe;
gsrjaen@regioncajamarca.gob.pe; gsrcutervo@gmail.com; gerencia@gsrchota.gob.pe;
mdiazpo@regioncajamarca.gob.pe; jheredia@regioncajamarca.gob.pe;
jhuaman@regioncajamarca.gob.pe; smatta@regioncajamarca.gob.pe;
tinfante@regioncajamarca.gob.pe; mleon@regioncajamarca.gob.pe
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes Gobierno Regional de Cajamarca

Se envía comunicado para conocimiento y difusión.

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para la ejecución de proyectos de infraestructura educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencia de recursos para la ejecución de estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: SARITA MARIA MONTOYA ZURITA
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 03:53 p.m.
Para: aunchupaico@regionjunin.gob.pe; pcandiotti@regionjunin.gob.pe;
jyauri@regionjunin.gob.pe; jcardenas@regionjunin.gob.pe;
ebonilla@regionjunin.gob.pe
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes Gobierno Regional de Junín

Se envía comunicado para conocimiento y difusión.

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por el Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para ejecutar obras educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y servicios de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones al Decreto Supremo N° 014-2015-PCM que establece el procedimiento de financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencia de recursos para ejecutar estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas entre el 10 y 15 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: SARITA MARIA MONTOYA ZURITA
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 04:13 p.m.
Para: fmoreno@regioncallao.gob.pe; wmori@regioncallao.gob.pe;
jlinares@regioncallao.gob.pe; jraa@regioncallao.gob.pe; mramos@regioncallao.gob.pe;
jmaravi@regioncallao.gob.pe
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes Gobierno Regional del Callao

Se envía comunicado para conocimiento y difusión.

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por el Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para ejecutar obras educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el procedimiento de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al ciudadano ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Presupuesto del Sector Público para establecer el financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencia de recursos para ejecutar estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: SARITA MARIA MONTOYA ZURITA
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 04:14 p.m.
Para: elmanotas0410@hotmail.com; francisbarbozam@gmail.com;
Asunto: presidencia@regionlima.gob.pe
PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes Gobierno Regional de Lima Provincias

Se envía comunicado para conocimiento y difusión.

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por el Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para ejecutar obras educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la ejecución de estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: SARITA MARIA MONTOYA ZURITA
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 04:23 p.m.
Para: jmfernandez@pgrlm.gob.pe; jdquispe@munlima.gob.pe; rberjon@munlima.gob.pe
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes autoridades del Gobierno Regional de Lima Metropolitana

Se envía comunicado para conocimiento y difusión.

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, advierte a las autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para la ejecución de obras y servicios educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones de acuerdo a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y servicios de acuerdo a la legislación en vigencia, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la ejecución de las transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: SARITA MARIA MONTOYA ZURITA
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 04:34 p.m.
Para: lyatacor@ugel01.gob.pe; mpachas@ugel03.gob.pe; medalith.garcia@ugel04.gob.pe; emunoz@ugel05.gob.pe; elvamunoz@hotmail.com; gsaldana@ugel07.gob.pe; ncanales@ugel03.gob.pe; veronica.allende@ugel04.gob.pe; gzarate@ugel07.gob.pe; lrebaz@gmail.com; malema_55@hotmail.com; marisabel566@hotmail.com; maricarmen1174@hotmail.com; esmeros_2@hotmail.com; consueloportal2009@hotmail.com; nancitaruiz@gmail.com; fraymundoj5@hotmail.com; willymelendez11@hotmail.com; zsmar29@hotmail.com; gmeza@ugel07.gob.pe; LUCY ESTHER BARRERA MACHADO; valverderaul@gmail.com; AURELIA PASAPERA CALLE; wilfredo.gonzales@ugel02.gob.pe; lili.ayca@ugel02.gob.pe; nancy.ruiz@ugel02.gob.pe; nangua12@hotmail.com; JOSE FIDEL GARCIA CORDOVA; joseqv8@outlook.com; dcuya@ugel03.gob.pe; rhoyle@ugel03.gob.pe; lramirez@ugel03.gob.pe; ejcama@hotmail.com; ROQUE BLAS DEL VILLAR GALVEZ; rosariodelpilar27@hotmail.com; ing_aquino15@hotmail.com; marysaona@gmail.com; AMERICO MANUELSHINO VALENCIA FERNANDEZ; LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ; crbailly2001@yahoo.es; nildavera81@gmail.com; FLOR AIDEE PABLO MEDINA; grodriguez@drelm.gob.pe; kmori@drelm.gob.pe; lucybarrera_1@hotmail.com; aurelia.pasapera@ugel02.gob.pe; liliaycazorla@gmail.com; francisco.lopezsuyo@gmail.com; nancitaruiz@gmail.com; jgarciac777@gmail.com; gcolca@hotmail.com; homero_tr@hotmail.com; link3110@hotmail.com; roqueb_03@yahoo.es; americovf@hotmail.com; davyros@hotmail.com; shantydent@hotmail.com; sgodoy@ugel06.gob.pe; larti5002@yahoo.es; susanitam18@hotmail.com; florpbomedina@gmail.com; karimmori@gmail.com
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes autoridades de las UGEL de Lima Metropolitana.

Se envía comunicado para conocimiento y difusión.

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, advierte a las autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para la ejecución de obras y proyectos educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y proyectos de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas para la ejecución de las transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas en el plazo de 30 días siguientes a la publicación de la presente ley (30 de junio de 2016).

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: SARITA MARIA MONTOYA ZURITA
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 04:34 p.m.
Para: rubc70@yahoo.es; maribel.vivanco@gmail.com; ugelprevaed@gmail.com; indijud@hotmail.com; jvivanco@hotmail.com; zulmalopezloas@yahoo.es; efrain_cpzl@hotmail.com; max_solano_2014@outlook.com; calvetcalvet@hotmail.com; jesusrodriguez2010@gmail.com; susanasalinass@yahoo.es; ing_mansillajf@hotmail.com; hevv127@gmail.com; anggelotena@gmail.com; russevell@hotmail.com; cvg250@hotmail.com
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes autoridades y funcionarios de la Dirección Regional de Lima Metropolitana.

Se envía comunicado para conocimiento y difusión.

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para ejecutar obras educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Presupuesto del Sector Público para establecer el financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la ejecución de estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: SARITA MARIA MONTOYA ZURITA
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 04:43 p.m.
Para: asenjitocy@gmail.com; ugelcajamarca@hotmail.com; ugelc@yahoo.es; amauta06@hotmail.com; pechavez401@hotmail.com; liliidrogo@hotmail.com; encele01@hotmail.com; kikosomos6@gmail.com; ugelcontumaza_2013@hotmail.com; ugelcutervo_2011@hotmail.com; arravena@hotmail.com; ugel.chota@regioncajamarca.gob.pe; eridbu21@gmail.com; info@ugelbambamarca.gob.pe; magdielazula@hotmail.com; ugejaen@hotmail.com; wilson.baca@gmail.com; shaulin_73@hotmail.com; lilian1235@hotmail.com; ugelsanmarcos@hotmail.com; miguelcob@hotmail.com; ugelsanmiguel_ejecutora312@hotmail.com; liliamdeyanira@hotmail.com; ugelsanpablo@hotmail.com; jqv.1970@hotmail.com; chumberchuz_45@hotmail.com; drecajamarca7@gmail.com; ugel.celedin@gmail.com; wilson.baca@hotmail.com; carito_0187@hotmail.com; serpol12@hotmail.com; asenjitocy@gmail.com; ugelcajamarca@hotmail.com; ugelc@yahoo.es; amauta06@hotmail.com; pechavez401@hotmail.com; ugel.celedin@gmail.com; liliidrogo@hotmail.com; encele01@hotmail.com; kikosomos6@gmail.com; ugelcontumaza_2013@hotmail.com; ugelcutervo_2011@hotmail.com; arravena@hotmail.com; ugel.chota@regioncajamarca.gob.pe; eridbu21@gmail.com; info@ugelbambamarca.gob.pe; magdielazula@hotmail.com; ugejaen@hotmail.com; wilson.baca@hotmail.com; wilson.baca@gmail.com; shaulin_73@hotmail.com; lilian1235@hotmail.com; ugelsanmarcos@hotmail.com; cococabanillas@hotmail.com; carlosbenavidesc@drecajamarca.gob.pe; luischavezr@drecajamarca.gob.pe; virgilocarrerof@drecajamarca.gob.pe

Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes autoridades y funcionarios de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca y UGEL de la región Cajamarca.

Se envía comunicado para conocimiento y difusión.

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, advierte a las autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para la ejecución de obras y proyectos educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones de acuerdo a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y proyectos de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos se presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencia de recursos a los Gobiernos Regionales y Locales hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas en el plazo de 30 días posteriores a la publicación de la presente ley (30 de junio de 2016).

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: SARITA MARIA MONTOYA ZURITA
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 04:45 p.m.
Para: zaritma@hotmail.com; sialsaugelh@hotmail.com; lucioz62@hotmail.com; kiracq_36@hotmail.com; perfiles14@hotmail.com; betofz3@hotmail.com; admin@hotmail.com; trazos.arq@hotmail.com; juanvillafrancaartica@gmail.com; denis7a@hotmail.com; bocarpar@gmail.com; natysu_2214@outlook.es; nilver2006@hotmail.com; moreso04@hotmail.com; orlandoall@hotmail.com; walterangulomera@gmail.com; egaspar311@hotmail.com; gladisgloriaorellana222@hotmail.com; perfiles14@hotmail.com; mayza_galarza@hotmail.com; jorgearandan@hotmail.com; tovalcor@hotmail.com; raiceschanchamayo@hotmail.com; jaimegomezluis@hotmail.com; osaspampa@hotmail.com; salcedoorla@hotmail.com; disucari22@hotmail.com; leonorcarina-g@hotmail.com; waltermottac@yahoo.com.pe; drcesarcondor@gmail.com; rjorgets@hotmail.com; walterangulom@gmail.com; lpizarro132003@gmail.com; fflores1515@hormail.com; ubarivera@hotmail.com; drcesarcondor@gmail.com; jgarciamaravi@hotmail.com; mabelangela@hotmail.com; aespinozap02@hotmail.com; gusmayta@hotmail.com; moimel7_1@hotmail.com; waltermottac@yahoo.com.pe; rmcb4@hotmail.com; rcastilllob@drejunin.gob.pe; jrdp_31@hotmail.com; manitolbo@hotmail.com; rmcb4@hotmail.com; rcastilllob@drejunin.gob.pe; laper-56@hotmail.com; gaby_lermo@hotmail.com; lvgzenteno@hotmail.com; patycuellar_2bb@hotmail.com; paulinacg29@hotmail.com; bayuzza@hotmail.com; zaritma60@hotmail.com; milton_villaverde@hotmail.com; rrpaukar@hotmail.com; miguelangel7026@hotmail.com; jcmnike@gmail.com; rjorgets@hotmail.com
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes autoridades y funcionarios de la Dirección Regional de Junín y UGEL de la región Junín.

Se envía comunicado para conocimiento y difusión.

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, exhorta a las autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para la ejecución de obras y servicios educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 200, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones de acuerdo a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y servicios de acuerdo a la ejecución de la inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos se presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencia de recursos para estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas en el plazo establecido en la legislación antes mencionada (30 de junio de 2016).

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: SARITA MARIA MONTOYA ZURITA
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 05:01 p.m.
Para: jjgarciasanti@gmail.com; fiat_68@hotmail.com; imagen.ugelventanilla@gmail.com
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes autoridades y funcionarios de la Dirección Regional del Callao y UGEL Ventanilla.

Se envía comunicado para conocimiento y difusión.

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, advierte a las autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para la ejecución de obras y servicios educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y servicios públicos, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencia de recursos para la ejecución de obras y servicios públicos hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas en el plazo establecido en la legislación antes mencionada (30 de junio de 2016).

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: ELIZABETH MAGDALENA HINOSTROZA SANCHEZ
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 04:32 p.m.
Para: presidencia@regionucayali.gob.pe; mgambini@regionucayali.gob.pe; mrebaza@regionucayali.gob.pe; lbriceno@regionucayali.gob.pe; sec.general@regionucayali.gob.pe; jzumaeta@regionucayali.gob.pe; lvargasm@regionucayali.gob.pe
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes Gobierno Regional de Ucayali,

Por medio del presente, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - MINEDU, **advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de partidas para la ejecución de proyectos de infraestructura educativa.**

Ante ello, se comparte el siguiente comunicado, que también podrán encontrarlo en nuestra página web, el cual agradeceremos su difusión:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por el Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para ejecutar obras educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a realizar la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencia de recursos para ejecutar estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas entre el 10 y 15 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: ELIZABETH MAGDALENA HINOSTROZA SANCHEZ
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 04:30 p.m.
Para: shernandez@regionica.gob.pe; fvaldez@regionica.gob.pe; ecancino@regionica.gob.pe; alonso_navarro@regionica.gob.pe; iavarez@regionica.gob.pe; rgomez@regionica.gob.pe; ldavalos@regionica.gob.pe; cgodoy@regionica.gob.pe; juribe@regionica.gob.pe; esuarez@regionica.gob.pe; sborjas@regionica.gob.pe; amartinez@regionica.gob.pe; pmonsserate@regionica.gob.pe; ochang@regionica.gob.pe; smorales@regionica.gob.pe; ifelices@regionica.gob.pe; jrondon@regionica.gob.pe; hfelipa@regionica.gob.pe; mbelli@regionica.gob.pe; varango@regionica.gob.pe
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes Gobierno Regional de Ica

Por medio del presente, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - MINEDU, **advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de partidas para la ejecución de proyectos de infraestructura educativa.**

Ante ello, se comparte el siguiente comunicado, que también podrán encontrarlo en nuestra página web, el cual agradeceremos su difusión:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, exhorta a las autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para la ejecución de obras y proyectos educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y proyectos de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencia de estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: ELIZABETH MAGDALENA HINOSTROZA SANCHEZ
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 04:32 p.m.
Para: osem@regionmoquegua.gob.pe; grppat@regionmoquegua.gob.pe;
sge@regionmoquegua.gob.pe; sgo@regionmoquegua.gob.pe;
gri@regionmoquegua.gob.pe; ppr@regionmoquegua.gob.pe;
orci@regionmoquegua.gob.pe; secral@regionmoquegua.gob.pe;
draj@regionmoquegua.gob.pe; vicepresidencia@regionmoquegua.gob.pe;
gerencia@regionmoquegua.gob.pe; dre@regionmoquegua.gob.pe
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes Gobierno Regional de Moquegua,

Por medio del presente, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - MINEDU, **advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de partidas para la ejecución de proyectos de infraestructura educativa.**

Ante ello, se comparte el siguiente comunicado, que también podrán encontrarlo en nuestra página web, el cual agradeceremos su difusión:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, informa a las autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para la ejecución de obras y proyectos educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 200, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones de acuerdo a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y proyectos de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencia de recursos para estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas en el plazo de 30 días a partir del 10 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: ELIZABETH MAGDALENA HINOSTROZA SANCHEZ
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 04:35 p.m.
Para: ricardo.flores@regiontumbes.gob.pe; tquintana@regiontumbes.gob.pe;
pedro.mejia@regiontumbes.gob.pe; maria.arrunategui@regiontumbes.gob.pe;
lavila@regiontumbes.gob.pe; evasquez@regiontumbes.gob.pe;
manuel.acosta@regiontumbes.gob.pe; jcastillo@regiontumbes.gob.pe;
khaterine.nioken@regiontumbes.gob.pe; jose.vasquez@regiontumbes.gob.pe
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes Gobierno Regional Tumbes,

Por medio del presente, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - MINEDU, **advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de partidas para la ejecución de proyectos de infraestructura educativa.**

Ante ello, se comparte el siguiente comunicado, que también podrán encontrarlo en nuestra página web, el cual agradeceremos su difusión:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, informa a las autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para la ejecución de obras y proyectos educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 200, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y proyectos de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas en el plazo de 30 días posteriores a la publicación de la presente ley (30 de junio de 2016).

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: ELIZABETH MAGDALENA HINOSTROZA SANCHEZ
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 04:36 p.m.
Para: presidencia@regionpasco.gob.pe; vicepresidencia@regionpasco.gob.pe; desarrolloeconomico@regionpasco.gob.pe; desarrollosocial@regionpasco.gob.pe; infraestructura@regionpasco.gob.pe; gerenciaplaneamiento@regionpasco.gob.pe; recursosnaturales@regionpasco.gob.pe; subregionoxapampa@regionpasco.gob.pe
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes Gobierno Regional de Pasco,

Por medio del presente, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - MINEDU, **advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de partidas para la ejecución de proyectos de infraestructura educativa.**

Ante ello, se comparte el siguiente comunicado, que también podrán encontrarlo en nuestra página web, el cual agradeceremos su difusión:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por el Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para ejecutar obras educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 200, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley 283-2015, que establece el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y servicios de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones a la Ley 283-2015, mediante la cual se amplió el plazo para la ejecución de estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: ELIZABETH MAGDALENA HINOSTROZA SANCHEZ
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 04:41 p.m.
Para: Julio Cesar Delgado Gaona; Moises velazco zuñiga; ADRIANA CARDENAS RIVERA; guido_ospigliosi@hotmail.com; choque4@hotmail.com; macolmas_30@hotmail.com; diegomartin.martinez@hotmail.com; olesieme@gmail.com; luis-z-h@hotmail.com; cesvas1111@hotmail.com; bbnra.1972@gmail.com; Jpluque23@gmail.com; nancyapazacalla@gmail.com; betymay197601@hotmail.com; Fre40600@hotmail.com; valdiviabellido@yahoo.es; corazjes@hotmail.com; mitneri02@gmail.com; fuentesgfh1967@gmail.com; vromerogarcia@yahoo.com; ceramos73@hotmail.com; annyparaqpia@hotmail.com; norifan27@hotmail.com; marcid17@hotmail.com; wgomezc@grearequipa.gob.pe
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes autoridades y funcionarios de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa y UGEL de Arequipa,

Por medio del presente, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - MINEDU, **advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de partidas para la ejecución de proyectos de infraestructura educativa.**

Ante ello, se comparte el siguiente comunicado, que también podrán encontrarlo en nuestra página web, el cual agradeceremos su difusión:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por el Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para ejecutar obras educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 200, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al ciudadano ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la ejecución de estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONToya ZURITA

De: ELIZABETH MAGDALENA HINOSTROZA SANCHEZ
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 05:09 p.m.
Para: eileeavilalopez@gmail.com; bleymy28@hotmail.com; jerson_ckcp_4@hotmail.com; cesarherrera1955@hotmail.com; arosillo19690805@gmail.com; maxmax_2604@hotma...; jperichespinoza@hotmail.com; emerito_zevallos@hotmail.com; sunction500@hotmail.com; ricardogonzalez9550@hotmail.com
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes autoridades y funcionarios de la Dirección Regional de Educación de Tumbes y UGEL(s) de Tumbes,

Por medio del presente, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - MINEDU, **advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de partidas para la ejecución de proyectos de infraestructura educativa.**

Ante ello, se comparte el siguiente comunicado, que también podrán encontrarlo en nuestra página web, el cual agradeceremos su difusión:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por el Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para ejecutar obras educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 200, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencia de estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONToya ZURITA

De: ELIZABETH MAGDALENA HINOSTROZA SANCHEZ
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 05:13 p.m.
Para: nervin_25_@outlook.com; vg1559@hotmail.com; mantenimiento_dreucayali@hotmail.com; petave_2006@hotmail.com; abujao@hotmail.com; ajperalesg16@hotmail.com; rodrigcy@hotmail.com; tizianadiaz_2011@hotmail.com
Asunto: RV: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes autoridades y funcionarios de la Dirección Regional de Educación de Ucayali y UGEL(s) de Ucayali,

Por medio del presente, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - MINEDU, advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de partidas para la ejecución de proyectos de infraestructura educativa.

Ante ello, se comparte el siguiente comunicado, que también podrán encontrarlo en nuestra página web, el cual agradeceremos su difusión:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por el Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para ejecutar obras educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y servicios públicos, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones a la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la ejecución de las transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: ELIZABETH MAGDALENA HINOSTROZA SANCHEZ
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 05:14 p.m.
Para: platacarrión@hotmail.com; glovertorres@hotmail.com; vicciv90@hotmail.com; vicciv90
@hotmail.com; ivanjara8@hotmail.com; williamv15@hotmail.com; eroque21
@hotmail.com
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes autoridades y funcionarios de la Dirección Regional de Educación de Pasco y UGEL(s) de Pasco,

Por medio del presente, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - MINEDU, **advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de partidas para la ejecución de proyectos de infraestructura educativa.**

Ante ello, se comparte el siguiente comunicado, que también podrán encontrarlo en nuestra página web, el cual agradeceremos su difusión:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso **están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales** **para tramitar indebidamente la transferencia de recursos** **para la ejecución de proyectos de infraestructura**

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por el Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para ejecutar obras educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al usuario ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley 28750, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y servicios de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como las que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley 28750, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencia de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para ejecutar obras y servicios de inversión pública, presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas en el plazo establecido para la ejecución de las transferencias hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: ELIZABETH MAGDALENA HINOSTROZA SANCHEZ
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 05:30 p.m.
Para: vicalvema@hotmail.com; hpuemape@hotmail.com; jraher@hotmail.com; marioorrh@hotmail.com; aquicarpe@hotmail.com; rgiraldon@hotmail.com; vicalvema@hotmail.com; hpuemape@hotmail.com; jraher@hotmail.com; marioorrh@hotmail.com; aquicarpe@hotmail.com; rgiraldon@hotmail.com; marest_99@hotmail.com; hpuemape@hotmail.com; jullselu2012@gmail.com; jesusaranda03@gmail.com; rgiraldon@hotmail.com; maritza_26_06@hotmail.com; karendenisseehh@gmail.com; jraher@hotmail.com; aalopezneyra@hotmail.com; libhido@hotmail.com; marioorrh@hotmail.com; ugelpalpa2015@hotmail.com; aquicarpe@hotmail.com; ugelpalpa2015@hotmail.com

Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes autoridades y funcionarios de la Dirección Regional de Educación de Ica y UGEL(s) de Ica,

Por medio del presente, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - MINEDU, advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de partidas para la ejecución de proyectos de infraestructura educativa.

Ante ello, se comparte el siguiente comunicado, que también podrán encontrarlo en nuestra página web, el cual agradeceremos su difusión:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por el Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para ejecutar obras educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley 28750, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley 28750, que establece el procedimiento para el manejo y financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencia de recursos hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas en el plazo establecido (30 de junio de 2016).

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: ELIZABETH MAGDALENA HINOSTROZA SANCHEZ
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 05:32 p.m.
Para: valoisalejo@hotmail.com; rapor@hotmail.com; doguillor_3@hotmail.com; arquisur1@hotmaill.com; javierjess@hotmail.com; bjosmit@hotmail.com
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes autoridades y funcionarios de la Dirección Regional de Educación de Moquegua y UGEL(s) de Moquegua,

Por medio del presente, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - MINEDU, **advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de partidas para la ejecución de proyectos de infraestructura educativa.**

Ante ello, se comparte el siguiente comunicado, que también podrán encontrarlo en nuestra página web, el cual agradeceremos su difusión:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, exhorta a las autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para la ejecución de obras y servicios educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y servicios públicos, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la ejecución de estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONToya ZURITA

De: ELIZABETH MAGDALENA HINOSTROZA SANCHEZ
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 05:32 p.m.
Para: valoisalejo@hotmail.com; rapor@hotmail.com; doguillor_3@hotmail.com; arquisur1@hotmaill.com; javierjess@hotmail.com; bjosmit@hotmail.com
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes autoridades y funcionarios de la Dirección Regional de Educación de Moquegua y UGEL(s) de Moquegua,

Por medio del presente, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - MINEDU, **advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de partidas para la ejecución de proyectos de infraestructura educativa.**

Ante ello, se comparte el siguiente comunicado, que también podrán encontrarlo en nuestra página web, el cual agradeceremos su difusión:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, exhorta a las autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para la ejecución de obras y proyectos educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el procedimiento de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley 28750, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y proyectos de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como las que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley 28750, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: ELIZABETH MAGDALENA HINOSTROZA SANCHEZ
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 05:45 p.m.
Para: ADRIANA CARDENAS RIVERA
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes Gobierno Regional de Arequipa

Por medio del presente, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - MINEDU, **advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de partidas para la ejecución de proyectos de infraestructura educativa.**

Ante ello, se comparte el siguiente comunicado, que también podrán encontrarlo en nuestra página web, el cual agradeceremos su difusión:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, exhorta a las autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para la ejecución de proyectos de infraestructura educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 200, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la ejecución de estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: JENNY MILAGROS CAMARGO NIETO
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 06:37 p.m.
Para: ycastillo_g@hotmail.com; ugelviru2012@hotmail.com; vickita77@hotmail.com; lizz_fi@hotmail.com; sialep1@hotmail.com; williamlomote@hotmail.com; pepeninidio@hotmail.com; gameca_91@hotmail.com; marcantonny_789@hotmail.com; arquitectoralegria@hotmail.com; josicasta01@gmail.com; marcoidiaquez@hotmail.com; arqui-jleonb@hotmail.com; guille_069@hotmail.com; RVM_elvira@hotmail.com; jotb1@hotmail.com; jesi_1688@hotmail.com; mivaro67@hotmail.com; gonzaloamador2806@gmail.com
Asunto: RV: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes Dirección Regional de Educación y UGELs de La Libertad.

Por medio del presente, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - MINEDU, informa lo siguiente:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, exhorta a las autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para la ejecución de obras y proyectos educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público en general.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y proyectos de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencia de recursos a las autoridades competentes hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas en el plazo establecido.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: JENNY MILAGROS CAMARGO NIETO
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 06:34 p.m.
Para: edith_anahua@hotmail.com; arkimend@hotmail.com; PADILLA JEREMY25@GMAIL.COM
Asunto: RV: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes Dirección Regional de Educación y UGELs de Tacna

Por medio del presente, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - MINEDU, informa lo siguiente:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por el Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para ejecutar obras educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley 28750, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y servicios de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley 28750, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: JENNY MILAGROS CAMARGO NIETO
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 06:32 p.m.
Para: felpiocarpio02@hotmail.com
CC: infr.ugelp@gmail.com; rocuper@hotmail.com; vladys68@hotmail.com; ale_12_villa@hotmail.com; mulli_e@hotmail.com; abraxasherlux@gmail.com; cachiro_ic@hotmail.com; wilfredojht@hotmail.com; amigontaa1@hotmail.com; ftapiasu@hotmail.com; mrojas23_06@hotmail.com
Asunto: RV: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes Dirección Regional de Educación y UGELs de Puno.

Por medio del presente, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - MINEDU, informa lo siguiente:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por el Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para ejecutar obras educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el procedimiento de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencia de estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: JENNY MILAGROS CAMARGO NIETO
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 06:31 p.m.
Para: vrmp_179@hotmail.com; jmnjavier2585@gmail.com; jimmyguerras@hotmail.com; edwind_u2@hotmail.com; emer_18_12@hotmail.com; claud17@hotmail.com; riabad@hotmail.com; patrimoniougel@gmail.com; cyber.acv@gmail.com; fbazanvi@hotmail.com; richarhurtado@gmail.com
Asunto: RV: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes Dirección Regional de Educación y UGEs Apurímac.

Por medio del presente, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - MINEDU, informa lo siguiente:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, exhorta a las autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para la ejecución de obras y proyectos educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 200, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y proyectos de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencia de estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: JENNY MILAGROS CAMARGO NIETO
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 06:30 p.m.
Para: gastiva_moq7@hotmail.com
CC: pozocamilora@hotmail.com; arturo420@hotmail.com; rumishongo29@hotmail.com; lunaleiva@hotmail.com; galvijo7@hotmail.com; jmacedoh@hotmail.com; mnarvaez.mauricio@gmail.com; juanco_08@hotmail.com; karl_lpz@hotmail.com; salazar200928@hotmail.com; huertas60606@hotmail.com; rocospomap@hotmail.com; alvarezbuiza2008@hotmail.com; elmer_st_26@hotmail.com; hemicha_10@outlook.com; alan_gr19@hotmail.com
Asunto: RV: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes Dirección Regional de Educación y UGELs de Ancash.

Por medio del presente, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - MINEDU, informa lo siguiente:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, exhorta a las autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para la ejecución de obras y proyectos educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el procedimiento de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 200, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y proyectos de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la ejecución de estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: JENNY MILAGROS CAMARGO NIETO
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 06:24 p.m.
Para: ida manrique
Asunto: RV: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes Dirección Regional de Educación de Madre de Dios.

Por medio del presente, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - MINEDU, informa lo siguiente:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, exhorta a las autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para la ejecución de obras y proyectos educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y proyectos de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencia de estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: JENNY MILAGROS CAMARGO NIETO
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 06:04 p.m.
Para: spresidencia@regionapurimac.gob.pe; vpresidencia@regionapurimac.gob.pe; gerenciageneral@regionapurimac.gob.pe
Asunto: RV: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes Gobierno Regional de Apurímac.

Por medio del presente, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - MINEDU, informa lo siguiente:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por el Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para ejecutar obras educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 200, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público en general.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras de infraestructura pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones a la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencia de recursos de estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: JENNY MILAGROS CAMARGO NIETO
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 03:54 p.m.
Para: presidencia@regiontacna.gob.pe; jadawi@regiontacna.gob.pe;
luisjuli@regiontacna.gob.pe; sminano@regiontacna.gob.pe;
vicegobernacion@regiontacna.gob.pe; jlipa@regiontacna.gob.pe
Asunto: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes Gobierno Regional de Tacna.

Por medio del presente, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - MINEDU, informa lo siguiente:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, advierte a las autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para la ejecución de obras y servicios educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley 28750, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y servicios de acuerdo a la legislación en vigor, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como las que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones en la Ley 28750, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas hasta el 30 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: JENNY MILAGROS CAMARGO NIETO
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 03:46 p.m.
Para: presidencia@regionlalibertad.gob.pe; mperez@regionlalibertad.gob.pe;
pedroborjasparedes@gmail.com; vicente_barriga@hotmail.com;
mneyra@regiónlalibertad.gob.pe; gerenciadedesarrollosocial@yahoo.es
Asunto: RV: PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes Gobierno Regional de La Libertad.

Por medio del presente, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - MINEDU, informa lo siguiente:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupulosas están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por el Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para ejecutar obras educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el procedimiento de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 100, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público ni a las autoridades de los Gobiernos Locales. Asimismo, se pueden realizar las coordinaciones y gestiones a través de la central telefónica 615 5960 del PRONIED.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a realizar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley 283-2015, que establece el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de obras y servicios de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos se presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones a la Ley 283-2015, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas entre el 10 y 15 de junio de 2016.

SARITA MARIA MONTOYA ZURITA

De: JENNY MILAGROS CAMARGO NIETO
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 03:38 p.m.
Para: vicegobernatura@regionmadrededios.gob.pe;
Asunto: gobernacion@regionmadrededios.gob.pe
PRONIED - MINEDU COMUNICADO

Buenas tardes Gobierno Regional de Madre de Dios.

Por medio del presente, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - MINEDU, informa lo siguiente:

COMUNICADO

PRONIED advierte que personas inescrupuloso están sorprendiendo a los funcionarios de los Gobiernos Locales para tramitar indebidamente la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), del Ministerio de Educación, exhorta a las autoridades de los Gobiernos Locales y público en general para reiterar lo siguiente:

1. No dejarse sorprender por personas inescrupulosas quienes haciéndose pasar por funcionarios del Ministerio de Educación, les ofrecen a cambio de un beneficio económico gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales para la ejecución de proyectos de infraestructura educativas.
2. El PRONIED pone de conocimiento que las consultas y gestiones para el proceso de transferencia de recursos se realizan en la sede institucional del PRONIED, ubicada en el Jr. Carabaya 200, con los funcionarios plenamente identificados. Este proceso no implica costo al público en general.
3. La institución exhorta a los funcionarios de los Gobiernos Locales y el público en general a denunciar de inmediata la denuncia ante cualquier ofrecimiento irregular de trámite de transferencia de recursos.
4. Asimismo, la institución recuerda que según el artículo 13 acápite 13.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública, señala que las propuestas de Decreto Supremo para transferencia de recursos presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 10 de junio de 2016, así como que se efectúen en el marco del presente artículo solo se autorizan hasta el segundo cuatrimestre (30 de junio de 2016).
5. En el marco de la delegación de facultades legislativas otorgada por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional emitió la Ley No. 30454 Ley que establece modificaciones a la Ley de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública, mediante la cual se amplió el plazo para la presentación de las propuestas de transferencia de recursos para estas transferencias hasta el 15 de julio de 2016 y las propuestas solo podrán ser presentadas hasta el 30 de junio de 2016.